

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de los aspirantes que han superado la prueba práctica de la convocatoria de carácter excepcional de llamamiento público para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Médico de urgencias de atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares (2020_03).

Antecedentes y fundamentos de derecho

De acuerdo con el punto 25 del Acuerdo que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears ratificado por el acuerdo de consejo de gobierno de 25 de noviembre de 2016, será requisito para ser nombrado personal temporal médico de urgencias de atención primaria haber superado una prueba práctica que consistirá en dos ejercicios de Megacode (sistema de simulación de actuación ante un caso real): uno de soporte vital avanzado (reanimación cardiopulmonar) y otro de soporte vital avanzado en traumatología (politraumatismos).

El pasado 10 de noviembre de 2020 se publicó la fecha, lugar y hora para la realización de la prueba práctica a la que estaban convocados todos los aspirantes admitidos en la lista definitiva.

Una vez finalizada la prueba práctica que se llevó a cabo el pasado 25 de noviembre de 2020, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aptas y no aptas que se anexa a esta resolución por orden de prelación establecido.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución –que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 3 de diciembre 2020

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera


G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA
GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm.191, 7 de noviembre de 2020)

G CONSELLERIA
 O SALUT I CONSUM
 I ÀREA SALUT
 B EIVISSA I FORMENTERA

ANEXO I

Listado definitivo

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Médico de urgencias
 en atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera (2020_03)

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN	APTO / NO APTO
1	Iravedra Garcia, Myriam	****7046J	39,57	APTO
2	Perez Marquez, Jose Alfredo	****3035W	15,77	APTO
3	Quijano Campoy, Maria Dolores	****4227R	10,87	APTO
4	Figueiredo Gomes Martins Gonçalves, Diog	****3713Y	3,63	APTO
-	Ambrasath, Susana Guadalupe	****1640M	97,87	NO APTO

(*) Aptos de acuerdo con el art. 25.2 del Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre de 2016 por el que se aprueba un texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares.